CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-10-01-12-0169-2026
Fecha: 26-02-2026 Hora: 08:54 AM Folios:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ

R-RI- 43: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
Versión 09

Señor
ARNALDO ANDRES TRUJILLO GARCES
C.C 1.067.931.235
Teléfono 3107463672
Correo electrónico: naldo0906tq@gmail.com
Montería, Cordoba

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta.

Nos permitimos comunicarle que la oferta presentada por usted, para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, se **ACEPTA** expresa e incondicionalmente, y de conformidad con lo establecido en el Numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. **OBJETO:** Contratar servicios profesionales para liderar y sostener el Sistema de Gestión de Calidad, en el marco de las actividades del Laboratorio de Aguas de CORPOURABA.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, a partir del inicio de la ejecución de la plataforma Secop II, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

El lugar de ejecución del contrato será en el Laboratorio de Aguas de CORPOURABA, ubicado en el km 1 vía Carepa – Apartadó (ICA-Tulenapa) y municipios de la jurisdicción.

3. **VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:**

La CORPORACION acepta el valor ofertado en SECOP II por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($44.000.000) IVA INCLUIDO**, el cual es acorde al presupuesto.

CÓDIGO PRESUPUESTAL (Favor agregar la(s) filas que requiera)	**NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL**	**FUENTE DEL RECURSO**	**CDP**	
			N.º	**V/R A COMPROMETER**
2.3.2.02.02.008.32043204-0203.83449.1.0.01.1.2.3.1.01	Otros servicios de ensayos y análisis técnicos	SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	**73**	$ 19.500.000
2.3.2.02.02.008.32043204-0203.83990.1.0.01.1.2.3.1.01	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	**73**	$24.500.000

4. **FORMA DE PAGO:**

CORPOURABA pagará mensualmente el valor que se genere por los servicios prestados previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato,

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-16-01-12-0169-2026
Fecha: 26-02-2026 Hora: 08:54 AM Folios:

previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación), de acuerdo al cronograma de pagos de la CORPORACION.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES:
1 Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 0.4%
2 Pro Institución Universitaria Digital, de Antioquia IU- DIGITAL 0.4%

5. CONDICIONES TÉCNICAS

El contratista se obliga al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones técnicas señaladas en los estudios previos y en la invitación de mínima cuantía No. 200-13-03-01-0004-2026.

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Asegurar que todo el personal del Laboratorio comprende y sigue el sistema de calidad del Laboratorio.
- Informar, revisar, autorizar y firmar los reportes de resultados que genere el Laboratorio.
- Liderar y asegurar el desarrollo y la implementación eficaz de un sistema de gestión de calidad en el laboratorio, con tendencia a la mejora continua, eficacia e integridad cuando se planifiquen e implementan cambios.
- Asegurar que el personal comprende la pertinencia e importancia de las actividades que realiza y cómo éstas aportan valor para alcanzar los objetivos planeados del sistema de gestión.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017.
- Asegurar que los formatos del SGC se mantengan al día mediante revisiones periódicas y delegación de trabajos y compromisos.
- Elaborar, revisar y actualizar la documentación del Sistema de Gestión de Calidad, incluyendo manuales, procedimientos, formatos y registros, asegurando su correcta implementación y mantenimiento.
- Prevenir el uso no intencionado de documentos y formatos obsoletos en las actividades del laboratorio.
- Generar un programa de capacitación y entrenamiento constante para los miembros del laboratorio.
- Liderar, administrar y garantizar el levantamiento oportuno y eficaz de los hallazgos derivados de las diferentes auditorías realizadas al laboratorio.
- Apoyar las labores de supervisión y autorización del personal, además de realizar seguimiento de la competencia del personal.
- Aplicar programas y conducir auditorías internas al Laboratorio.
- Ejecutar otras actividades acordes a las responsabilidades asignadas en los documentos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.
- Mantener la más estricta confidencialidad e imparcialidad de toda la información obtenida o creada durante la realización de las actividades contractuales.
- Presentar informe de actividades mensual.
- Presentar, previo a los pagos, las constancias de cancelación al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.

TABLA DE ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y CANTIDADES

	Actividad	Meta o producto
1	Asegurar que todo el personal del Laboratorio comprende y sigue el sistema de calidad del Laboratorio.	100% de capacitaciones o inducciones o reportes informativos con trazabilidad de participación.
2	Informar, revisar, autorizar y firmar los reportes de resultados que genere el Laboratorio.	100% de los reportes de resultados revisados y/o autorizados y firmados

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

2. **Para garantizar la calidad de los servicios**, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor y vigencia durante el contrato y cuatro (04) meses más.

10. **SUPERVISIÓN:** La supervisión de este contrato se designará mediante acto administrativo. El funcionario encargado tendrá a su cargo la vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica sobre el cumplimiento del objeto del contrato so pena de la responsabilidad civil, fiscal, penal y disciplinaria, establecida en los Artículos 82 y S.s. de la Ley 1474 de 2011.

11. **CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Se entienden incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta las clausulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

12. **DEMÁS ESTIPULACIONES:** Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la invitación de mínima cuantía, la oferta presentada y en los principios que regla la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituye el contrato celebrado.

Para mayor información, por favor diríjase a las oficinas de la CORPOURABA, en el Municipio de Apartadó, o al número telefónico 8281022, extensión 150, dentro del día hábil siguiente al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el portal Colombia Compra Eficiente de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,

ALEXIS CUESTA
Director General

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Raul Agamez Barrios	Manuel Arango Sepúlveda	Juliana Chica Londoño
Firma	Raul Agamez B		